

Permiso de Transporte de Carga General

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-80**

Personas que han visitado este trámite: **16677**

Permiso de Transporte de Carga General

Te permite obtener el permiso anual para la prestación del transporte público especializado en su modalidad de transporte de servicio de carga general.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se considere prestar el servicio público especializado su modalidad de transporte de carga en general.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado
- Persona jurídica.

¿Qué obtengo?

- Permiso

¿Cuál es su vigencia?

1 Año

¿Cuánto cuesta?

3,898.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 3 Meses

Tipo de ficta

Positiva

Observaciones

Se entrega un acuse de manera inmediata.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento para regular el servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco
Artículo: 3 y 22
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: ix
Inciso: b

Criterios de resolución

- Cumplir los requisitos completos.
- Pagar los derechos correspondientes.

Documentos o requisitos

- Solicitud por escrito

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original

Descripción del documento: Formato que se entrega en la ventanilla de sitios y transporte especializado, que se llena con los datos del solicitante y firma, su petición de servicio la modalidad que solicita y las características del vehículo con el que pretende prestar el servicio.

- Factura vehicular

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento emitido por la adquisición del vehículo; en caso de no contar con ella por arrendamiento o financiamiento presentar carta-factura. La factura deberá estar a nombre del concesionario, y no se admite a nombre de dos personas. En caso de vehículo usado, deberá contar con el endoso pagado ante la SEPAF, sello en factura o en su defecto comprobante de pago de la compra-venta.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Comprobante de domicilio con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante o familiar directo (coincida uno de sus apellidos), o en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el IFE o INE.

- Fotografías del vehículo.

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original

Descripción del documento: Fotografías del vehículo por los cuatro lados.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir; cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder simple. En caso de empresa o persona moral identificación del apoderado o representante legal, adjuntando acta constitutiva o poder notariado.

- Póliza de seguro

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Póliza de Seguro vigente, documento que certifica el respaldo a

cubrir daños médicos, patrimoniales en caso de accidente vial, En caso de vehículos del transporte público: Constancia de mutualidad, con las coberturas estipulados en Ley y Reglamento de Movilidad.

- Revista Mecánica

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Revista Mecánica vigente a la fecha de presentación de la solicitud. Documento que acredita que el vehículo se encuentra en condiciones de operación mecánica. En caso de ser concesión foránea, presentar oficio del Delegado anexas las calcas respectivas.

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Tarjeta de circulación, comprobante emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del pago de derechos del vehículo; en su defecto presentar comprobante de pago.

- Comprobante de pago

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento expedido por la Secretaría de la Hacienda Pública, que comprueba el pago de derechos, infracciones, multas o recargos correspondientes.

- Acta

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Acta de Nacimiento (persona moral) o Acta Constitutiva (persona jurídica)

- Licencia

Tipo de documento: Licencia

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Licencia de Chofer: Chofer en un tipo: B+E La licencia de este tipo autoriza conducir camionetas tipo pick up y todos los comprendidos en los tipos B1 y B2 de uso privado construidos con capacidad de no más de quince pasajeros incluido el conductor, hasta 3000 kilogramos de carga; con una edad mínima para obtenerla de dieciocho años cumplidos.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Solicitar información.
2. Presentar solicitud y requisitos.
3. Acudir a la recaudadora de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar el pago de derechos correspondientes.
4. Entregar el comprobante de pago.
5. Recibir el permiso autorizado.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría de Transporte, Dirección de Área de Sitios, Plataformas y Transporte Especializado

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 38192400 , extensión: 17176

Domicilio: Av. Alcalde. #S/N

Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Entre las calles: Av. Circunvalación y Prolongación Avenida Alcalde.
Calle posterior: Félix Palaviccini.

Descripción de ubicación:

Antes Secretaría de Movilidad, frente a Glorieta de Tránsito y Soriana Tránsito.

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 14:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 14:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 14:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes